



COMISIÓN DE SALUD –ACTA N° 2– 29.05.2024

ACTA N° 2

En la ciudad de Artigas, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo la hora 18:00, se reúne la COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECOED. Actúa en la Presidencia el Edil Titular MANUEL CARAM. Actúa en la Secretaría el Edil Titular RAMÓN DOMÍNGUEZ. Asisten los Ediles Titulares: GLORIA D. MARTINÍ, SEBASTIÁN PAZ y GUILLERMO GASTEASORO. Ocupa la Banca del Edil Titular LUIS A. RODRÍGUEZ, el suplente de Edil GUSTAVO TADEO.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la Sesión el Edil Titular SERGIO SOÁREZ.

Asiste como oyente el suplente de Edil WILSON RODRÍGUEZ.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

Asiste el Coordinador del CECOED, Sr. ADOLFO CUELHO.

**Consideración Acta N° 1.*

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

**El Presidente de la Comisión agradece al señor Coordinador del Cecoed por haber accedido a la invitación.*

Manifiesta que el motivo de la misma es intercambiar opiniones ya que la Junta ahora cuenta con una Comisión que entre sus cometidos está mantener un relacionamiento con dicha institución.

-Ingresa a Sala el Edil Titular SERGIO SOÁREZ.

**El señor Adolfo Cuelho agradece por la invitación y por el involucramiento de la Junta, ya que a pesar de que la Ley 18.621 especifica claramente cuáles son las instituciones que forman parte del Comité de Emergencia departamental, muchas veces no se cuenta con la participación de todas. Agrega que hay temas que son afines a determinadas instituciones y otros no.*



COMISIÓN DE SALUD –A C T A N° 2– 29.05.2024

***El Edil Guillermo Gasteasoro** manifiesta que la Ley fue modificada o está con media sanción a propuesta de un Edil del Frente Amplio de Soriano de que los Ceceoed cuenten con la participación de un miembro de las Juntas Departamentales.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que el protocolo establece que en la integración original el representante de la Junta sea el Presidente del Cuerpo.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** manifiesta que es así, o a quien designe. Propone que la Comisión de Salud designe en representación de la Junta a un miembro y dos suplentes, uno por cada Partido Político. Refiere a que el departamento ha sufrido muchas situaciones de emergencia, no solo con las inundaciones, sino que también se han dado situaciones climáticas que requieren gestiones por parte de la Junta. Manifiesta que en el período pasado, con la pandemia, se logró que hubiera una colaboración importante en acuerdo con todos los Partidos Políticos. Destaca la participación fundamental del chofer de la Junta Departamental. Manifiesta que es importante también la experiencia que puedan recabar de otras Juntas Departamentales para ayudar en algunas situaciones puntuales.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que antes de la designación, sería interesante hablar con el Presidente del Cuerpo para ver si está dispuesto a integrar la Comisión. En ese caso se nombrarían a tres suplentes, uno por cada Partido. Si están todos de acuerdo.

-Exclamaciones de aprobación.

***El Secretario de la Comisión** pregunta al coordinador cómo se maneja el Ceceoed en situaciones de emergencia.

***El señor Adolfo Cuelho** manifiesta que les hará llegar la planificación. En la misma se estipulan varias situaciones, desde inundaciones, ola de frío polar, accidentes aéreos, accidentes carreteros de magnitud, Covid, etcétera. Se accionan los organismos que tienen que ver con la situación.



COMISIÓN DE SALUD – A C T A N° 2 – 29.05.2024

Por ejemplo, con el tema de la encefalitis equina los principales actores son Salud Pública y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se dan determinados lineamientos para abordar la situación, como ser charlas que tienen que ver con el dispositivo que tiene el Ministerio y con la ilustración de la población por parte de Salud Pública. Se conforma un equipo y se va a las zonas rurales.

La Ley determina claramente quiénes son los que conforman el Comité de Emergencia: Ejército Nacional, Policía, Intendencia Departamental, Junta Departamental, Ministerio de Ganadería.

Desde el Comité de Emergencia cuando hay una situación, por ejemplo sanitaria, al primero que se contacta es al Director Departamental de Salud. Se van diseñando las estrategias y haciendo las consultas correspondientes. Por otro lado se da conocimiento al Sinae para obtener los insumos y los lineamientos generales. Y se pone en conocimiento al Intendente departamental.

Luego se pone al tanto de la situación al resto de las instituciones que forman parte del Comité, informando de las medidas que se van tomando, modificando o no el rumbo de la estrategia en base a la situación que se vive y a los protocolos establecidos.

***El Edil Sergio Soárez** manifiesta que es importante que las instituciones trabajen en forma conjunta. Agrega que tiene conocimiento que el protocolo está armado, se viene trabajando bien y que el mismo depende de cada situación.

***El señor Adolfo Cuelho** manifiesta que hay mucho por trabajar y mejorar. Cuando se está frente a una situación de emergencia se toma en cuenta la realidad y el protocolo. Se tiene que tener una línea, porque aparece gente desde distintos lugares a opinar y a marcar rumbos a seguir. El rumbo está definido por la Ley y por los protocolos y tiene que estar ajustado a la realidad que se vive.

También se dan situaciones puntuales que tienen que ver con situaciones de emergencia y la reacción de la gente ante las mismas, que tienen que ver con exigencias ante lo que proporciona el Estado y el Sinae.

Luego están los detalles con la coordinación. Cuando el río está en los 9.20 metros se notifica a la gente, se pone los medios a disposición, y muchas



COMISIÓN DE SALUD –ACTA N° 2– 29.05.2024

veces se niegan a salir, y en el momento que se está evacuando a otra familia, ponen el grito en el cielo por la demora de los camiones.

Se ha hablado con los Fiscales y con los Jueces por ese tema, porque es competencia de los mismos, que ante situaciones de peligro se pueda evacuar. Está a la espera de una respuesta.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** manifiesta que esas situaciones se dan, y se violan las leyes y los reglamentos.

Le preocupa que el sistema de salud de Artigas no esté preparado, por ejemplo, en caso de un accidente automovilístico de magnitud. Al primero que se recurre es a la Policía. Faltan ambulancias, camas en el hospital, respiradores, médicos.

***El señor Adolfo Cuelho** propone que se haga una reunión ampliada con cada uno de los referentes de las instituciones que conforman el Comité de Emergencia para que evacuen las inquietudes que puedan surgir.

***El Edil Gustavo Tadeo** pregunta si para la reunión ampliada se puede citar al Fiscal o al Juez.

***El señor Adolfo Cuelho** manifiesta que los Jueces no forman parte del Comité de Emergencia. Pero se los puede invitar.

***El Edil Sergio Soárez** manifiesta que está de acuerdo con que todas las partes se expresen.

Con respecto al Fiscal, cree que depende si está de acuerdo en concurrir.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que primeramente se debería mantener una reunión con los integrantes del Cecoed, y luego ver si se invita al Juez o al Fiscal.

***El Edil Sergio Soárez** cree que es una situación que se le presenta al Juez o al Fiscal. Comparte que la reunión en primera instancia sea con el Cecoed.

***El señor Adolfo Cuelho** manifiesta que hablará con cada referente de las instituciones que conforman el Comité de Emergencia para evaluar si se



COMISIÓN DE SALUD –A C T A N° 2– 29.05.2024

hace una reunión previa para poner de manifiesto cuál es la idea de la reunión.

Exhibe el protocolo donde figura la firma de todos los integrantes del Cecoed, incluida la de Fiscalía. Agrega que la Ley establece que Fiscalía forma parte del Comité de Emergencia. Llegado el momento se hará la evaluación si participan o no.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que se está de acuerdo con que se mantenga una reunión con todos los miembros naturales del Cecoed. Ofrece las instalaciones de la Junta para sesionar, fecha a confirmar. El espíritu es trabajar en conjunto y colaborar.

***El señor Adolfo Cuelho** manifiesta que es importante que se tenga una reunión abierta para tener conocimiento de cómo se manejan determinadas situaciones.

***El Edil Gustavo Tadeo** pregunta qué insumos proporciona el Sinae para Artigas y Bella Unión.

***El señor Adolfo Cuelho** manifiesta que proporciona los insumos que necesiten. Colchones, frazadas, kids de limpieza, higiene personal, chapas, combustible. En Artigas la encargada de la alimentación es Desarrollo Social de la Intendencia. En Bella Unión el encargado es el Escuadrón.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** manifiesta que lo que envía el Sinae, si no se ocupa hasta el 31 de diciembre pasa a Rentas Generales. En ese caso, se entabla conversación con el Sinae para presentarle algún proyecto para compra de maquinaria o algo que sirva para las situaciones de emergencia del departamento. Se ha conseguido una chipiadora, motosierras especiales para colaborar con UTE.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que la Comisión queda a la espera de la coordinación que realizará el Coordinador del Cecoed para mantener la reunión ampliada.

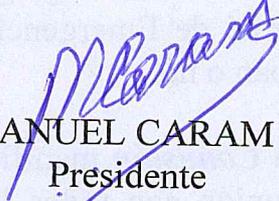
Informa que el simulacro que se iba a realizar en Salto en el día de ayer, se postergó hasta nuevo aviso.

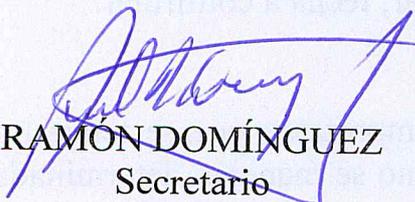
Agradece la presencia del señor Adolfo Cuelho.

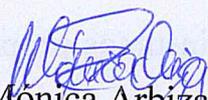


COMISIÓN DE SALUD – A C T A N° 2 – 29.05.2024

Siendo la hora 19.00 finaliza la Sesión.


MANUEL CARAM
Presidente


RAMÓN DOMÍNGUEZ
Secretario


Mónica Arbiza


Erlinda Montero

Taquígrafas